



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
DE FRANCISCO DE ORELLANA
RUC: 2260008520001**



Francisco de Orellana, 02 de marzo del 2019
Oficio N° 155-COCAPRODE-SP -2019

Participación y Desarrollo
2019 - 03 - 02
[Signature]

Señor
Antonio Cabrera
ALCALDE DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

En atención al Memorándum N°. 118-AGADMFO-AC de fecha 29 de marzo del 2019, me permito hacer llegar el informe preliminar de rendición de cuentas del periodo enero diciembre 2018 y la resolución administrativa de aprobación.

Por la atención, presento mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

[Signature]
Psi Cl. **Santiago Pasquel Bolaños**
CC: 1715406797
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COCAPRODE



CC: licenciado Galo Farinago – DIRECTOR DE GESTION DE PARTICPACION Y DESARROLLO DEL GADMFO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS**

02 ABR 2019

HORA 14h48 INGRESO 4778

RECIBIDO POR [Signature] FOJAS





**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
DE FRANCISCO DE ORELLANA**
RUC: 2260008520001



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 07 -AGADMFO-2019

**Sr. Antonio Cabrera Vera
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 83 sobre los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos indica en el numeral 11 al asumir las funciones públicas se debe rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

Que, el primer inciso del artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes+, en un proceso permanente de construcción de poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"; en concordancia con el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que dispone la aplicación de los mencionados principios para las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y sus representantes;

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República indica que en los diferentes niveles de gobierno la participación ciudadana se ejerce para fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

Que, el inciso segundo del artículo 297 de la Constitución de la República señala que: "las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 88. El derecho ciudadano a rendición de cuentas. establece que: "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
DE FRANCISCO DE ORELLANA
RUC: 2260008520001**



organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”;

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: “un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”;

Que, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 99 sobre los sujetos obligados, en concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones;

Que, en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público;

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina la periodicidad de rendición de cuentas, una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley;

Que, el artículo 10 de la de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social indica los requisitos mínimos del contenido del proceso de rendición de cuentas y las resoluciones anuales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el proceso metodológico anual de rendición de cuentas;

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
DE FRANCISCO DE ORELLANA
RUC: 2260008520001**



gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social". En concordancia con los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que, el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Sujetos obligados. - dispone que: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

Que, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, del 19 de diciembre del 2018; el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece los mecanismos y cronograma de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la ley y en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el informe preliminar de rendición de cuentas del año fiscal 2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, y las personas jurídicas creadas por acto normativo; elaborado por la Comisión Liderada por GAD, conformada por ciudadanos/as, y técnicos/as municipales y un representante por cada una de las empresas públicas y entidades vinculadas al GADMFO, designada en reunión de trabajo del Equipo Mixto, el 19 de febrero del 2019.; comisión encargada de evaluar la gestión Institucional y elaborar el informe de Rendición de Cuentas.

El informe comprende, información de la gestión institucional del año 2018, transcrito en el formulario de Rendición de Cuentas para las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

DISPOSICIONES FINALES



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
DE FRANCISCO DE ORELLANA
RUC: 2260008520001**



PRIMERA.- Notifíquese, la publicación en la página web institucional en el link creado para el efecto.

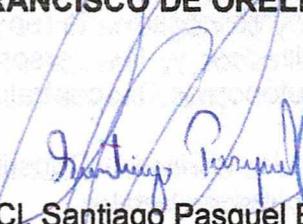
SEGUNDA.- Notifíquese a los actores sociales para que realicen los comentarios y sugerencias ciudadanas al contenido del informe de Rendición de Cuentas del año 2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y las personas jurídicas creadas por acto normativo.

TERCERA.- Notifíquese con la presente resolución a la coordinación de la Asamblea Cantonal.

Comuníquese y cúmplase


Sr. Antonio Cabrera Vera

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA**


Ps. Cl. Santiago Pasquel Bolaños

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA**



Dado y firmado en el despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD**

DATOS GENERALES	
Nombre de la entidad:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana
GAD al que está vinculada:	Francisco de Orellana
Período del cual rinde cuentas:	Enero - diciembre 2018
FUNCION A LA QUE PERTENECE	
GADS	SI

NIVEL DE GOBIERNO:	PONGA SI O NO
Provincial, Cantonal, Parroquial	SI

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia:	Orellana
Cantón:	Francisco de Orellana
Parroquia:	Puerto Francisco de Orellana
Cabecera Cantonal:	si
Dirección:	Calle Quito y Guayaquil
Correo electrónico institucional:	ccnafo2010@hotmail.com
Página web:	www.cocaprode.gob.ec
Teléfonos:	62883117
N.- RUC:	2,26001E+12

REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre del representante legal:	Santiago Javier Pasquel Bolaños
Cargo del representante legal de la institución:	Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana
Fecha de designación:	5 de Enero del 2015
Correo electrónico:	santitoo_p@hotmail.com
Teléfonos:	62883117

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	Manzano Monar María de los Angeles
Cargo:	Técnica de Participación
Fecha de designación:	04 de enero del 2015
Correo electrónico:	delosangeles1580@hotmail.com
Teléfonos:	980821390

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	Manzano Monar María de los Angeles
Cargo:	Técnica de Participación social
Fecha de designación:	04 de enero del 2015
Correo electrónico:	delosangeles1580@hotmail.com
Teléfonos:	980821390

EJECUCION PROGRAMÁTICA											
DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO	
			No. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD	BATERIA DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS POR NIVEL DE GOBIERNO	En el caso de EXCLUSIVAS escoja las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTES DESCRIBA	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad. Limite de caracteres	
	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;		M.3.1	M3.1.- Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2019	I3.1.- N° de casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente.	230	355	154%	873 personas son parte procesales en legítimo derecho en los procesos que se desarrolla en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana		
			PG3.1.1	M3.1.1.- Incrementar a 300 medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta 2019	I3.1.1.- Número de medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente	280	600	214%	473 entre niños, niñas y adolescentes se benefician con las medidas emitidas para la restitución y protección de sus derechos mediante un proceso administrativo que establece la normativa		
				M.3.2	M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs hasta el 2019	I3.2.- Número de eventos anuales de promoción de derechos mantenidos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs	3	3	100%	264 personas asisten a eventos de promoción de los derechos	
				PG3.2.1	M3.2.1.- Organizar al menos 2 eventos de promoción de derechos organizados hasta 2019	I3.2.1.- N° de eventos de promoción de derechos organizados	2	2	100%	2 eventos de promoción de los derechos de las mujeres	
				PG3.2.2	M3.2.2.- Organizar al menos 1 eventos de promoción de derechos sobre los PIAVs organizados hasta 2019	I3.2.1.- N° de eventos de promoción de derechos sobre los PIAVs organizados	1	1	100%	1 evento de promoción de los derechos de los jóvenes/ mantiene un enfoque Intercultural	
						Numero de Talleres y reuniones de socialización, retroalimentación y aprobación de las resoluciones que legitiman los reglamentos de: uso de bienes públicos, reglamento interno, reglamento de elección de miembros de Junta, reglamento de Rendición de cuentas.	4	6	150%	El COCAPRODE cuenta con tres herramientas metodológicas que responden a las atribuciones y funcionamiento institucional. Mas la propuesta de ordenanzas al GAD Municipal	
						Numero de Sesiones de Consejo (planificación, seguimiento y retroalimentación de procesos, y fortalecimiento del sistema Integral de Protección de Derechos)	3	2	67%	Un Consejo Fortalecido y prestando sus servicios de acuerdo a sus atribuciones	La aplicación de medidas de protección y los eventos de sensibilización y promoción de Derechos y responsabilidad

de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

			Reuniones, visitas de coordinación, a las instancias que trabajan en pro de la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.	3	11	367%	Un trabajo articulado con entes partes del sistema. Recopilación y análisis de la información, respecto a los índices de participación de los padres y madres de 29 instituciones educativas en dos periodos lectivos. Junta Cantonal presenta estadísticas semestralmente, disgregadas por sexo y edad de las causas y vulneraciones de derechos
			Talleres de enfoque de igualdad y corresponsabilidad.	3	7	233%	2 talleres a Tenientes políticos. 172 personas líderes de comunidades participan en talleres de sensibilización para la conformación de defensorías comunitarias
			Documento diagnóstico de la Realidad Local de los grupos de atención prioritaria	100	0	0%	
			Número de personas sensibilizadas en temas de igualdad, corresponsabilidad y derechos.	5000	4644	93%	210 adolescentes son parte de proyecto Fortalecimiento de capacidades de los y las adolescentes en las Instituciones Educativas del Cantón Francisco de Orellana. 264 personas asisten a eventos de promoción de los derechos 151 educadoras y educadores de CDI participan en talleres de capacitación en Prevención de Vulneración de Derechos, Protección y Garantía de Derechos de los NNA. 967 asistentes (operadores de transporte) en proceso de sensibilización respecto a la calidad y calidez de los servicios de transporte público con énfasis a los grupos de atención prioritaria. 544 asistentes en taller de parejas - sobre las buenas relaciones familiares 359 entre padres y madres con baja participación de 10 establecimientos educativos participan de un conversatorio sobre el proceso de administrativo por incumplimiento de sus responsabilidades 51 proyecto de corresponsabilidad 544 personal del GAD MFO
			Numero de procesos del Consejos Consultivos y Miembros del Consejo de Protección de Derechos fortalecidos para el ejercicio de sus funciones.	4	4	100%	Proyecto "construyendo igualdad desde la corresponsabilidad" Encuentro Andino de Juventudes Participación en concurso internacional "Zum a tus Derechos" Apoyo y acompañamiento a la Mesa Provincial
			Participación en diferentes eventos para la promoción y difusión de derechos. Campaña publicitaria que promueve la corresponsabilidad social en un marco de derechos y responsabilidades.	100	100	100%	Un programa de radio Verdad o Desafío. El fortalecimiento familiar, las relaciones saludables, la eliminación de la violencia, la igualdad de oportunidades es un eje transversal

5 de los grupos de atención prioritaria a los beneficiarios han fortalecido el sistema cantonal de protección general de derechos, principalmente en los grupos de atención prioritaria

PLAN DE DESARROLLO		
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZO Y POR QUÉ
3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria	134%	

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)			
DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Promocionar la defensa de los derechos a lo largo del ciclo de vida y espacios de diálogo para fortalecimiento del tejido social	Programa de Protección y exigibilidad del cumplimiento de los derechos de los GAPs (Junta Cantonal de Protección Derechos)	100%	Institucionalizado el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana dando cumplimiento a la Ordenanza de conformación de estas dos instancias
Implementar plan de igualdad elaborado para el cantón.	Lineamientos 1,2,4,5	30%	Aporte para la construcción de una sociedad más justa y equitativa en igualdad de oportunidades y derechos entre los hombres y las mujeres
Promover espacios físicos accesibles para los grupos de atención prioritaria	Programa de información y sensibilización de los derechos de la población del cantón	90%	Documento de Ordenanza de accesibilidad integral trabajada discutida construida de forma participativa con los actores sociales.
Promover políticas de inclusión social para mujeres con énfasis en mujeres embarazadas y en situación de riesgo		90%	Proceso de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, para atender violencia hacia la mujer Proyecto Margarita Cando GADMFO - FISCALIA, para atender mujeres víctimas de violencia

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI/NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	NO			
Políticas públicas generacionales	SI	Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	4644 personas sensibilizada en temas de corresponsabilidad y fomento del vínculo familiar. Ejecución de acuerdo de cooperación con el Distrito de Educación para el fomento de la corresponsabilidad en el sistema educativo.	
Políticas públicas de discapacidades	SI		Proyecto de Ordenanza para accesibilidad de las personas con discapacidad elaborado y listo para enviar a sala de Concejales del GADMFO	
Políticas públicas de género	SI		Propuesta para el fortalecimiento de la Junta de Protección para atender temas de violencia.	
Políticas públicas de movilidad humana	NO			

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:					
Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el periodo del cual rinden cuentas:					
ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCO LA ENTIDAD A:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, otros)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Instancia de Participación	no				
Audiencia pública	si	1	Actores sociales y sujetos de derechos	Desarrollo del proceso de rendición de cuentas	http://www.cocaprode.gob.ec/images/2018/RENDICION-CUENTAS/FASE-1/Actores-.pdf
Cabildo popular	no				
Consejo de planificación local	no				
Silla vacía	no				
Consejos Consultivos	si	2	Sejtos de derechos, NNA, adultos mayores y juvenes	análisis de la política pública ("un proyecto construyendo y en corresponsabilidad, participación en concurso un zoom a tus derechos", un encuentro andino de juventudes	https://www.youtube.com/watch?v=BJPHndhAuPA https://www.facebook.com/cocaprode/videos/314371052482350/
Otros	no				

ASAMBLEA CIUDADANA
Se refiere a La articulación del GAD con la Asamblea ciudadana en la gestión de lo público:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	Existe una Asamblea ciudadana de su territorio?	Solo si contestó SI	El GAD planificó la gestión del territorio con la participación de la Asamblea ciudadana SI / NO	¿En que fases de la planificación participaron las Asambleas Ciudadanas y cómo?	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL? Puede seleccionar varios	DESCRIBA LOS LOGROS Y DIFICULTADES EN LA ARTICULACIÓN CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERÍODO.
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición extraída de la LOPC, art. 65)	si	Willian Esplin 0988055985 williansramon@hotmail.com	si	DESCRIPTIVO	REPRESENTACION TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GREMIAL SOCIO ORGANIZATIVA UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN GRUPOS ETARIOS OTROS	proceso de rendición de cuentas con la participación activa de la Asamblea Ciudadana Cantonal

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:			
Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el periodo del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:			
Mecanismos de control social generados por la comunidad	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas	no		
Observatorios ciudadanos	no		
Defensorías comunitarias	no		
Comités de usuarios de servicios	no		
Otros	no		
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	no		

RENDICIÓN DE CUENTAS					
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.	1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada.	si	Lista DESPLEGABLE PARA SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, Ciudadanos del Consejo de Planificación y/o Ciudadanos de la Instancia de Participación o los ciudadanos desde la convocatoria directa del GAD	http://www.cocaprode.gob.ec/images/2018/RENDICION-CUENTAS/FASE-1/Preguntas-ciudadanas.pdf	
	2. La Instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	si	En Asamblea general, en un proceso democrático la Asamblea nombre a sus elegados. EL GAD mediante resolución	http://www.cocaprode.gob.ec/images/2018/RENDICION-CUENTAS/FASE-1/Acta-Asamblea-Cantonal-31-01-2019.pdf http://www.cocaprode.gob.ec/images/2018/RENDICION-CUENTAS/FASE-1/Resolucion-Administrativa-010-AGADMFO.pdf http://www.cocaprode.gob.ec/images/2018/RENDICION-CUENTAS/FASE-1/Resolucion-Rendicion-de-cuentas-cocaprode-2018.pdf	
	3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos sucomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.	si	En asamblea general	http://www.cocaprode.gob.ec/images/2018/RENDICION-CUENTAS/FASE-1/Acta-Asamblea-Cantonal-31-01-2019.pdf	
FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.	1. La comisión conformada por el equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión Institucional.	si	Se realiza una planificación y una agenda de trabajo	Acta de reunión	
	2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	si	NO	Adjunte el informe que se presentó a la ciudadanía	Presentación PP
	3. Tanto el Informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el Informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.	si	NO		Cada area poseedora de la información es la encargada de llenar el formulario
	4. El GAD envió el Informe de rendición de cuentas Institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.	si	NO	Documento de aprobación	
			lista de días de anticipación: OPCIONES 1 día 2 días 3 días ... Hasta 8 días.	Adjuntar documento con el recibido de la Instancia de Participación y de la Asamblea Ciudadana	

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.	1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios.	si	listado de opciones de medios: Pag. Web, radio, prensa, tv, redes sociales, cartelera, impresos, otro	
	2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la Asamblea Ciudadana.		NO	Listado de invitados
	3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional se realizó de forma presencial		Describe cómo lo hizo	Listado de participantes
	4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD?		lista desplegado: 0 -30 minutos 31 MINUTOS 1 HORA 1 hora - 2 horas MÁS DE 2 HORAS	Memoria de la Deliberación Pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas
	5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas		NO	
	6. En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas ?		NO	
	7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD		NO	
	8. La Comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria?		NO	NO
	9. Los representantes ciudadanos / Asamblea Ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria.		NO	Acta firmada por los representantes ciudadanos
FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.		NO	Adjunte el Plan de trabajo de las Sugerencias ciudadanas
	2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.		SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación	Documentos de recepción de los espacios en los que entregó el Plan.

FECHA/S EN LAS QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN/ES PÚBLICA/S Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	No. DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI)	PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Montublos, mestizos, cholo, indígena y afro)

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:		
ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SI / NO	MEDIO DE VERIFICACION
Descriptivo		pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
			Informe de plan de sugerencias

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	1	0	60	100%	0	http://www.coca.prode.gob.ec/index.php/biblioteca/verdad-o-desafio http://www.yasunimedios.com/
Prensa:	0	0				
Televisión:	1	0	7	100%	0	https://www.facebook.com/pg/cocaprode/videos/?ref=page_internal
Medios digitales:	0					

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	si	http://www.cocaprode.gob.ec/index.php/transparencia/lotaip/lotaip-2018
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	si	http://www.cocaprode.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2017

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Aquí se reflejan los resultados llenados en la Ejecución programática	282.482,12	256.932,49	90,96	CEDULA DE GASTOS

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
282482,12					90,96

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	3	1105,57	3	1105,57	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPAce.cpe?entidadPac=DD9CFus3NP3M1hUKpwploDU3Eikt93_EhEzkPc4XhVY_&anio=1FOFNWde6eX-smN_iknLcmGcoRO2ajKYTjBROqkppkU_&nombre=law9lp_934k5-p1QU2X3-zv8niMXwf2eGY_riFN75Xgp-3Esdmw8jvukFY46xm_dZyblGWWB8dniUk3RemRV5mA
Publicación	0				
Licitación	0				
Subasta Inversa Electrónica	0				
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0				
Concurso Público	0				
Contratación Directa	0				
Menor Cuantía	0				
Lista corta	0				
Producción Nacional	0				
Terminación Unilateral	0				
Consultoría	0				
Régimen Especial	2	13.440,00	2	13440	
Catálogo Electrónico	44	34.105,89	44	34105,89	
Cotización	0				
Contratación integral por precio fijo	0				
Ferías Inclusivas	0				
Otras	0				

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	0	0

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	0	0

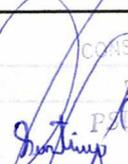
INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No aplica	0	0	0	0	0

Elaborado por:


Sra. Maria Manzano Monar

TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL COCAPRODE

Aprobado por:


CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA
Sr. CL. SANTIAGO PASQUEL
SECRETARIO EJECUTIVO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COCAPRODE